

SG/ER/bvg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintidós de noviembre de dos mil veintitrés**, bajo la presidencia del Alcalde en funciones, D. Valeriano Díaz Baz, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. José Luis Navarro Coronado
D. Marcos López Álvarez
Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa.
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Ana Verónica González Pindado

D. Alejandro Navarro Prieto, Dña. Miriam Gutiérrez Parra, D. José Miguel Martín Criado y D. Rubén Martínez Martín quedan excusados debidamente.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las doce horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día. Por tanto, queda aprobada la urgencia.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las actas de precios contradictorios nº1, nº2, nº3 y nº4 del contrato POA 45/2023 ejecución de proyecto para la remodelación de zona centro de Torrejón de Ardoz, incluido en el PIR de la CAM para el periodo 2022-2026.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:



“Por Junta de Gobierno Local en fecha 3 de abril de 2023, se adjudicó la EJECUCION DE PROYECTO PARA LA REMODELACION DE ZONA CENTRO DE TORREJON DE ARDOZ, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026 (Expte. PA 45/2023) a la mercantil PAISAJES SOSTENIBLES, S.L con C.I.F.: B85240646, por importe de por un importe CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (483.775,79 euros) más CIENTO UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (101.592,92 euros) correspondientes al IVA, lo que supone una baja del VEINTICUATRO CON CERO SEIS (24,06%). Posteriormente en fecha 16 de noviembre de 2023 se ha recibido en el departamento de Contratación informe sobre precios contradictorios del proyecto de remodelación de la zona centro de Torrejón de Ardoz, incluido en el PIR de la CAM 2022-2026, y su justificación previa a la aprobación por junta de gobierno nº expediente: PA 45/2023, que dice lo siguiente:

Se remite al Órgano de Contratación las Actas de Precios Contradictorios Nº 1 a Nº 4 de la obra de referencia, para su tramitación en Junta de Gobierno.

JUSTIFICACIÓN DE LOS IMPORTES EN EJECUCIÓN MATERIAL. La repercusión total de los 4 precios contradictorios que se someten a aprobación por el Órgano de Contratación asciende a:

		DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
PC1	UD	SUMINISTRO E INSTALACION, ARQUETA INTEGRAL CYII EN ACERAS FORMADA POR ARQUETA DE DIMENSIONES 30 X 30, FABRICADO EN FUNDICIÓN DÚCTIL, TOTALMENTE TERMINADO	22	148,85	3.274,70
PC2					
	UD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO FABRICADO EN CAUCHO DE DIMENSIONES 750 MM, CON VARILLA CORRUGADA DE ANCLAJE DE Ø 25 MM CON ESCUDO AYTO. TORREJON DE ARDOZ, TOTALMENTE TERMINADO.	28	155,61	4.357,08
PC3					
	UD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO FABRICADO EN CAUCHO DE DIMENSIONES 900 MM, CON VARILLA CORRUGADA DE ANCLAJE DE Ø 25 MM CON ESCUDO AYTO. TORREJON DE ARDOZ, TOTALMENTE TERMINADO.	16	170,53	2.728,48
PC4					
	UD	ARQUETA CIEGA ENTERRADA DE SANEAMIENTO PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 60x60x80 cm, CONSTRUIDA EN FÁBRICA DE LADRILLO TOSCO DE 1/2 PIE, RECIBIDO CON MORTERO M-5, COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN, ENFOSCADO Y BRUNIDO EN SU INTERIOR, CON MORTERO DE CEMENTO Y ARENA DE RÍO, INCLUYENDO TAPA DE HORMIGÓN DE 60 X 60, TOTALMENTE TERMINADA.	26	213,62	5.554,12
				TOTAL PEM	15.914,38





*El PEM del proyecto asciende a **535.330,92 €**. Por tanto, se cumple lo determinado en el Artículo 242. Modificación del contrato de obras de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, apartado 4, que recoge “la inclusión de precios nuevos, fijados contradictoriamente, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del 3 por ciento del presupuesto primitivo del mismo”.*

*Con el objeto de no incrementar el importe de adjudicación del contrato y no incurrir en gastos que superen dicho importe, se han valorado algunas de las mediciones y unidades que a fecha de la firma de este informe no se van a ejecutar o se ejecutarán en otras condiciones. El importe obtenido asciende a **19.845,49 €**, según las justificaciones que siguen.*

La disminución del importe obedece a que antes de comenzar las obras se hicieron consultas al Área de Conservación Sistema Jarama de Canal de Isabel II y al Área de Construcción de Redes de Saneamiento sobre las obras a realizar en el capítulo de Saneamiento. Tras las mismas se verificó que existían dos colectores unitarios en el tramo 1: un colector antiguo de diámetro 300 mm al que acometían las acometidas domiciliarias y un nuevo colector de diámetro 500 mm de reciente construcción, ambos funcionando correctamente y sin incidencias de conservación.

Visto lo anterior se decidió no renovar el colector proyectado de saneamiento de diámetro 500 mm del tramo 1, por lo que no procedería tampoco su certificación.

La justificación del ahorro en el presupuesto por la no ejecución del tramo 1 del saneamiento es la siguiente:





AHORROS SANEAMIENTO POR NO HACER TRAMO 1				
U07ZLR030	u POZO LADRILLO REGISTRO D=110 cm h=2,50 m			
	m de profundidad libre, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón HA-25/P/40/I de 20 cm de espesor, ligeramente armada con mallazo; enfoscado y bruñido por el interior, con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, incluso recibido de pates, formación de canal en el fondo del pozo y de brocal asimétrico en la coronación, cerco y tapa de fundición tipo calzada, recibido, totalmente terminado, y con p.p. medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior. Según UNE-EN 998-1:2010 y UNE-EN 998-2:2004.			
		6,00	582,66	3.495,96
E01AE020	m2 ENTIBACIÓN SEMICUAJADA ZANJA <3 m C/MADERA			
	Entibación semicujada en zanjas, de hasta 3 m de profundidad, mediante tableros y/o tablones, correas y codales de madera, incluso parte proporcional de medios auxiliares. Medición descontando huecos.			
		130,00	21,84	2.839,20
E01AE080	m2 ENTIBACIÓN SEMICUAJADA POZO <3 m C/MADERA			
	Entibación semicujada en zapatas o pozos, de hasta 3 m de profundidad, mediante tableros y /o tablones, correas y codales de madera, incluso parte proporcional de medios auxiliares. Medición descontando huecos.			
		37,50	19,43	728,63
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL				7.063,79

Además, y por indicaciones de las áreas de Canal de Isabel II, los tramos 2 y 3 se han renovado en diámetro 500 mm, por lo que la unidad de tubería de 630 mm tampoco se certificará.

La justificación del ahorro en el presupuesto por el cambio en los diámetros del saneamiento es la siguiente:





AHORROS SANEAMIENTO POR CAMBIAR TODO A D 500 MM				
U07OEP510	m TUBERÍA ENTERRADA PVC CORRUGADA JUNTA ELÁSTICA SN8 COLOR TEJA 50			
	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 500 mm y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.S/PNE-prEN 13476.			
		-145,00	136,42	-19.780,90
U07OEP520	m TUBERÍA ENTERRADA PVC CORRUGADA JUNTA ELÁSTICA SN8 COLOR TEJA 63			
	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 630 mm y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.S/PNE-prEN 13476.			
		210,00	155,06	32.562,60
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL				12.781,70

TOTAL AHORRO	19.845,49
---------------------	------------------

Lo que informamos a los efectos oportunos...

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el ACTA DE PRECIOS CONTRADICTORIOS nº 1 del contrato PA 45/2023 EJECUCION DE PROYECTO PARA LA REMODELACION DE ZONA CENTRO DE TORREJON DE ARDOZ, INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026, que dice lo siguiente: **PRECIO NUEVO NÚMERO 1:**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARQUETA INTEGRAL CYII EN ACERA

1. OBJETO



Durante la ejecución de los trabajos de pavimentación, se detecta por parte de la Dirección Facultativa la necesidad, por motivos técnicos, de introducir esta nueva unidad no contemplada en el proyecto original. Esta unidad es necesario incluirla para adecuar los registros de los servicios existentes a la normativa actual, en este caso de la compañía suministradora Canal de Isabel II.

2. DESCOMPUESTO DE LA UNIDAD

Definición de la unidad: Ud Suministro e instalación de arqueta integral de Canal de Isabel II en aceras formada por arqueta de dimensiones 30 X 30 fabricado en fundición dúctil, totalmente terminado.

CODIGO	UD	DESCRIPCION	REND.	PRECIO	IMPORTE
	ud	SUMINISTRO E INSTALACION, ARQUETA INTEGRAL CYII EN ACERAS FORMADA POR ARQUETA DE DIMENSIONES 30 X 30, FABRICADO EN FUNDICIÓN DÚCTIL, TOTALMENTE TERMINADO			
O010A090	h	Cuadrilla A	1,20	48,25 €	57,90 €
PA01	ud	Arqueta integral CYII	1,00	85,25 €	85,25 €
PO1MC010	m3	Mortero cem. Gris II/B-M 32,5 M-15/CEM	0,02	67,90 €	1,36 €
	3%	Costes indirectos			4,34 €
COSTE UNITARIO TOTAL					148,85 €
					<i>Mano de obra</i> 57,90 €
					<i>Materiales</i> 86,61 €
Suma la partida					144,51 €
Costes indirectos 3%					4,34 €
COSTE UNITARIO TOTAL					148,85 €

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO.

REPERCUSIÓN CONTRATO

PRECIO NUEVO NÚMERO 1:

	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
UD	SUMINISTRO E INSTALACION, ARQUETA INTEGRAL CYII EN ACERAS FORMADA POR ARQUETA DE DIMENSIONES 30 X 30,	22,00	148,85	3.274,70





	FABRICADO EN FUNDICIÓN DÚCTIL, TOTALMENTE TERMINADO			
--	--	--	--	--

3. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este nuevo precio responde a la necesidad de ajustar la prestación a especificaciones técnicas aprobadas con posterioridad a la adjudicación del contrato.

DICHA MODIFICACIÓN NO ALTERARÁ LAS CONDICIONES ESENCIALES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN, Y SE LIMITARÁ A INTRODUCIR LAS VARIACIONES Estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria. Además, no afectará al incremento en los plazos y no supondrá coste adicional en el cómputo global de las actuaciones, ya que se compensará y/o se sustituirá por otras partidas del proyecto..”

SEGUNDO.- Aprobar el ACTA DE PRECIO CONTRADICTORIO Nº 2 que dice lo siguiente: “...**PRECIO NUEVO NÚMERO 2:**

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO DE DIÁMETRO 750 MM EN ACERA

1. OBJETO

Durante la ejecución de los trabajos de instalación de mobiliario urbano, se detecta por parte de la Dirección Facultativa la necesidad por motivos técnicos, de introducir esta nueva unidad no contemplada en el proyecto original. Esta unidad es necesario incluirla para adecuar el modelo de bolardo a los instalados en las calles colindantes de la calle objeto de actuación. El bolardo de dimensiones 750 mm se colocará en la línea de acera para protección de los peatones.

2. DESCOMPUESTO DE LA UNIDAD

*Definición de la unidad: **ud Suministro y colocación de bolardo fabricado en caucho de dimensiones 750 mm, con varilla corrugada de anclaje de ø 25 mm con escudo Ayto. Torrejon de Ardoz, totalmente terminado.***





CODIGO	UD	DESCRIPCION	REND.	PRECIO	IMPORTE
	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO FABRICADO EN CAUCHO DE DIMENSIONES 750 MM, CON VARILLA CORRUGADA DE ANCLAJE DE Ø 25 MM CON ESCUDO AYTO. TORREJON DE ARDOZ, TOTALMENTE TERMINADO.			
O010A090	h	Cuadrilla A	1,10	48,25 €	53,08 €
PA02	Ud	Bolardo modelo Torrejon de Ardoz 750 MM	1,00	89,90 €	89,90 €
P01DW090	Ud	Pequeño material	6,00	1,35 €	8,10 €
	3%	Costes indirectos			4,53 €
COSTE UNITARIO TOTAL					155,61 €
					<i>Mano de obra</i> 53,08 €
					<i>Materiales</i> 98,00 €
Suma la partida					151,08 €
					Costes indirectos 3% 4,53 €
COSTE UNITARIO TOTAL					155,61 €

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO.

REPERCUSIÓN CONTRATO

PRECIO NUEVO NÚMERO 2:

	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
UD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO FABRICADO EN CAUCHO DE DIMENSIONES 750 MM, CON VARILLA CORRUGADA DE ANCLAJE DE Ø 25 MM CON ESCUDO AYTO. TORREJON DE ARDOZ, TOTALMENTE TERMINADO.	28,00	155,61	4.357,08

3. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este nuevo precio responde a la necesidad de ajustar la prestación a especificaciones técnicas aprobadas con posterioridad a la adjudicación del contrato.





DICHA MODIFICACIÓN NO ALTERARÁ LAS CONDICIONES ESENCIALES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN, Y SE LIMITARÁ A INTRODUCIR LAS VARIACIONES Estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria. Además, no afectará al incremento en los plazos y no supondrá coste adicional en el cómputo global de las actuaciones, ya que se compensará y/o se sustituirá por otras partidas del proyecto”.

TERCERO.- Aprobar el ACTA DE PRECIO CONTRADICTORIO Nº 3 que dice lo siguiente: **PRECIO NUEVO NÚMERO 3:**

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO DE DIÁMETRO 900 MM EN ACERA

1. OBJETO

Durante la ejecución de los trabajos de instalación de mobiliario urbano, se detecta por parte de la Dirección Facultativa la necesidad, por motivos técnicos, de introducir esta nueva unidad no contemplada en el proyecto original. Esta unidad es necesario incluirla por adecuar el modelo de bolardo a los instalados en las calles colindantes de la calle objeto de actuación. El bolardo de dimensiones 900 mm se colocará en las esquinas para impedir que los coches invadan la acera obstaculizando el paso de los peatones.

2. DESCOMPUESTO DE LA UNIDAD

*Definición de la unidad: **ud Suministro y colocación de bolardo fabricado en caucho de dimensiones 900 mm, con varilla corrugada de anclaje de \varnothing 25 mm con escudo Ayto. Torrejon de Ardoz, totalmente terminado.***





DICHA MODIFICACIÓN NO ALTERARÁ LAS CONDICIONES ESENCIALES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN, Y SE LIMITARÁ A INTRODUCIR LAS VARIACIONES Estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria. Además, no afectará al incremento en los plazos y no supondrá coste adicional en el cómputo global de las actuaciones, ya que se compensará y/o se sustituirá por otras partidas del proyecto

CUARTO.- Aprobar el ACTA DE PRECIO CONTRADICTORIO Nº 4 que dice lo siguiente:

PRECIO NUEVO NÚMERO 4:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARQUETA DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE SANEAMIENTO

1. OBJETO

Durante la ejecución de los trabajos de saneamiento, se detecta por parte de la Dirección Facultativa la necesidad por motivos técnicos, de introducir esta nueva unidad no contemplada en el proyecto original. Esta unidad es necesario incluirla para conectar acometidas domiciliarias de las viviendas de la calle al saneamiento de nueva ejecución, ya que en la actualidad muchas de las conexiones se hacían directamente al colector, sin posibilidad de inspección en caso de avería o atascos.

2. DESCOMPUESTO DE LA UNIDAD

Definición de la unidad: ud Arqueta ciega enterrada de saneamiento para acometida domiciliaria de 60x60x80 cm, construida en fábrica de ladrillo tosco de 1/2 pie, recibido con mortero m-5, colocado sobre solera de hormigón, enfoscado y bruñido en su interior, con mortero de cemento y arena de río, incluyendo tapa de hormigón de 60 x 60, totalmente terminada.





	<p>COLOCADO SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN, ENFOSCADO Y BRUÑIDO EN SU INTERIOR, CON MORTERO DE CEMENTO Y ARENA DE RÍO, INCLUYENDO TAPA DE HORMIGÓN DE 60 X 60, TOTALMENTE TERMINADA.</p>			
--	---	--	--	--

3. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este nuevo precio responde a la necesidad de ajustar la prestación a especificaciones técnicas aprobadas con posterioridad a la adjudicación del contrato.

DICHA MODIFICACIÓN NO ALTERARÁ LAS CONDICIONES ESENCIALES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN, Y SE LIMITARÁ A INTRODUCIR LAS VARIACIONES Estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria. Además, no afectará al incremento en los plazos y no supondrá coste adicional en el cómputo global de las actuaciones, ya que se compensará y/o se sustituirá por otras partidas del proyecto

QUINTO.- Notificar al adjudicatario. Se comunicará además a los Departamentos de Contratación, Intervención y Conservación de la Ciudad (Obras).

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 2023. Fdo: D. Valeriano Díaz Baz.”

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la modificación del contrato PA 55/2012 (antes 55/2012) Suministro y gestión de servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de las instalaciones de edificios municipales y de alumbrado público del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Con fecha 26 de octubre de 2023 se ha recibido informe de los servicios técnicos responsables del contrato, escrito solicitando consignación presupuestaria que dice lo siguiente: **“...ASUNTO: CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LIQUIDACIÓN EXTRAORDINARIA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS EVENTUALES DE LAS “MÁGICAS NAVIDADES”.**



EXPEDIENTE PA 55/2012. “SUMINISTRO Y GESTIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ”.

Con relación al expte. de referencia y con motivo de la contratación por parte de la empresa de servicios energéticos (ESE) de nuevos puntos de suministros eventuales referentes a las “Mágicas Navidades” de 2022, las cuales se celebran en el Recinto Ferial y en la Plaza de España, **SE SOLICITA:**

Consignación presupuestaria, por un importe de **98.159,29 € (Iva incluido)**, para poder tramitar una certificación extraordinaria (conforme a las cláusulas decimoséptima y vigesimosegunda del pliego Administrativo del PA 55/2012) para el pago del suministro eléctrico de los contratos eventuales **recibidos a la fecha por la compañía eléctrica, durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2022 y el 9 de enero de 2023.**

Nombre y CIF de la empresa: Ferrovial Construcción S.A. CIF: A28019206

El reparto es el siguiente:

CUPS	Dirección	Facturas Navidades 2022-2023 (inc. IVA)	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
ES0021000005671682JV	RECINTO FERIAL	24.162,59 €	12.717,15 €	11.445,44 €
ES0021000015977036DZ	PISTA PATINAJE (PLAZA ESPAÑA)	34.875,14 €	18.355,34 €	16.519,80 €
ES0021000015977058XJ (no recibida)	PISTA PATINAJE (PLAZA ESPAÑA)	0,00 €	- €	- €
ES0021000037342605TD	RECINTO FERIAL	30.202,12 €	15.895,85 €	14.306,27 €
ES0021000015977505FT	PLAZA MAYOR	8.919,44 €	4.694,44 €	4.225,00 €
ES0021000037285681DX (no recibida)	RECINTO FERIAL	0,00 €		
ES0021000005671685JC (no recibida)	MUSEO DE HIELO	0,00 €		
Total facturas emitidas (Iva incluido)		98.159,29 €	51.662,78 €	46.496,51 €

En dicha certificación extraordinaria se desglosarán todos y cada uno de los productos suministrados durante el periodo al que corresponda el suministro de los contratos.

Lo que remitimos a los efectos...”.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del contrato PA 55/2012 (antes 55/2012) SUMINISTRO Y GESTIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN

DE ARDOZ motivada en la liquidación extraordinaria de suministros eléctricos eventuales de las “Mágicas Navidades”.

SEGUNDO.- El importe de la modificación asciende a NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (98.159,29 €).

TERCERO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe de la Intervención General, asimismo, consta en el expediente de contratación informe jurídico emitido por la Secretaria en Funciones.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a Ferrovial Construcción S.A.

QUINTO.- Comunicar a los Departamentos de Contratación, Intervención y Conservación de la Ciudad (Obras).

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 2023. Fdo: D. Valeriano Díaz Baz.”

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de Contratación PA 10/2024 Servicio de impresión y edición de la Revista Municipal Plaza Mayor durante el año 2024.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, Memoria Justificativa y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EDICION DE LA REVISTA MUNICIPAL PLAZA MAYOR”, Expediente de contratación PA 10/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas y pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 10/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EDICION DE LA REVISTA MUNICIPAL PLAZA MAYOR”.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se fija mediante precios unitarios establecido por número, así cada número no podrá tener un coste superior a DIECINUEVE MIL DIEZ EUROS (19.010,00 €), IVA incluido el 4% de IVA, desglosado en un precio cierto de 18.278,85 más 731,15 euros correspondientes al IVA.

TERCERO.- La duración del contrato será de UN AÑO, 2024, contado a partir de la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogable por dos años más. Si bien, al tratarse de un importe máximo de adjudicación, y puesto que la facturación se hará respecto de los trabajos que efectivamente se vayan realizando, el plazo del contrato irá en función de dicho importe.

CUARTO.- Se trata de un expediente de tramitación anticipada.

QUINTO.- Aprobar el gasto indicado en el punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria en Funciones.

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de TREINTA Y CINCO DIAS NATURALES, contados a partir del envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA, también se publicara en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Prensa.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 2023. Fdo.: D. Valeriano Díaz Baz.”

5º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de Contratación PA 11/2024 Servicio de impresión en modalidad Offset de publicación de carácter sociocultural y económico del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, Memoria Justificativa y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE IMPRESIÓN EN MODALIDAD OFFSET DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ”, Expediente de contratación PA 11/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:



PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas y pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 11/2024 “SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE IMPRESIÓN EN MODALIDAD OFFSET DE PUBLICACIONES DE CARÁCTER SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ”.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se fija mediante precios unitarios como sigue:

- MODELO 1:
 - Formato cerrado: 210 x 148,5 mm
 - 3 cuerpos
 - Encuadernación envolvente
 - Estucado brillo 150 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Tirada: 52.000 ejemplares

PRECIO MAXIMO: 7.000,00 € IVA incluido

- MODELO 2:
 - Formato cerrado: 150 x 150 mm
 - 4 cuerpos
 - Encuadernación envolvente
 - Estucado brillo 130 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Tirada: 52.000 ejemplare2

PRECIO MAXIMO: 5.500,00 € IVA incluido

- MODELO 3:
 - Formato cerrado: 150 x 150 mm
 - 48 páginas
 - Encuadernación 2 grapas
 - Estucado brillo 100 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Tirada: 2.500 ejemplares

PRECIO MAXIMO: 2.800,00 € IVA incluido



- **MODELO 4:**
 - Formato cerrado: 150 x 210 mm
 - Díptico
 - Encuadernación plegado
 - Estucado brillo 130 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Tirada: 52.000 ejemplares

PRECIO MAXIMO: 4.100,00 € IVA incluido

- **MODELO 5:**
 - Formato cerrado: 210 x 150 mm
 - Cuartilla
 - Estucado brillo 130 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Tirada: 52.000 ejemplares

PRECIO MAXIMO: 2.900,00 € IVA incluido

- **MODELO 6:**
 - Formato cerrado: 105 x 297 mm
 - 16 páginas
 - Encuadernación 2 grapas
 - Estucado brillo 130 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Tirada: 52.000 ejemplares

PRECIO MAXIMO: 6.700,00 € IVA incluido

- **MODELO 7:**
 - Formato cerrado: 148 x 210 mm
 - 12 páginas
 - Encuadernación 2 grapas
 - Estucado brillo 130 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Tirada: 52.000 ejemplares

PRECIO MAXIMO: 8.100,00 € IVA incluido

- **MODELO 8:**
 - Formato cerrado: 148 x 210 mm
 - Tríptico
 - Encuadernación plegado envolvente
 - Estucado brillo 130 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Tirada: 52.000 ejemplares

PRECIO MAXIMO: 6.200,00 € IVA incluido

- **MODELO 9:**
 - Formato cerrado: 148 x 210 mm
 - 8 páginas
 - Encuadernación 2 grapas
 - Estucado brillo 130 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Tirada: 52.000 ejemplares

PRECIO MAXIMO: 7.700,00 € IVA incluido

- **MODELO 10:**
 - Formato cerrado: 170 x 245 mm
 - 12 páginas
 - Encuadernación 2 grapas
 - Estucado brillo 100 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Tirada: 52.000 ejemplares

PRECIO MAXIMO: 7.250,00 € IVA incluido

- **MODELO 11: CARTAS Y DÍPTICO**
 - Formato abierto: 210 x 297 mm
 - Estucado brillo 130 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Encuadernación plegada al medio

TIRADA	1.000 uds.	2.500 uds.	10.000 uds.	35.000 uds.	50.000 uds.
PRECIO MAX	410,00 € IVA incl	800,00 € IVA incl	3.400,00 € IVA incl..	6.500,00 € IVA incl	8.400,00 € IVA incl.



- MODELO 12 CARTA GRANDE:
 - Formato cerrado 240 x 340 mm
 - Estucado brillo 130 gr.
 - Encuadernación plegado al medio
 - Impresión 4/4 cmyk

TIRADA	1.000 uds.	2.500 uds.	10.000 uds.	35.000 uds.	50.000 uds.
PRECIO MAX	800,00 € IVA incl	1.700,00 € IVA incl	4.000,00 € IVA incl..	6.100,00 € IVA incl	7.950,00 € IVA incl.

- MODELO 13 TRÍPTICO:
 - Formato cerrado 200 x 200 mm
 - 3 cuerpos
 - Estucado brillo 150 gr.
 - Impresión 4/4 cmyk
 - Encuadernación envolvente

TIRADA	1.000 uds.	2.500 uds.	10.000 uds.	35.000 uds.	50.000 uds.
PRECIO MAX	600,00 € IVA incl	900,00 € IVA incl	3.900,00 € IVA incl..	7.00,00 € IVA incl	8.600,00 € IVA incl.

- MODELO 14 CARTEL:
 - Formato: 480 X 680 mm
 - Estucado brillo 130 gr.
 - Impresión 4/0 cmyk

TIRADA	200 uds.	350 uds.	500 uds.	750 uds.	1500 uds.
PRECIO MAX	640,00 € IVA incl	790,00 € IVA incl	920,00 € IVA incl..	1.100,00 € IVA incl	2.200,00 € IVA incl.

El importe máximo del contrato para los dos años es de NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (90.860 euros) incluido el 21% de IVA, desglosado en un precio cierto de 75.090,91 euros más 15.769,09 euros correspondientes al IVA.





TERCERO.- La duración del contrato será de **UN AÑO** desde su formalización, hasta el 31 de diciembre de 2024, si bien, al tratarse de un importe máximo de adjudicación, y puesto que la facturación se hará respecto de los trabajos que efectivamente se vayan realizando, el plazo del contrato irá en función de dicho importe.

CUARTO.- Se trata de un expediente de tramitación anticipada.

QUINTO.- Aprobar el gasto indicado en el punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria en Funciones.

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torreon.es), alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Prensa.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 2023. Fdo.: D. Valeriano Díaz Baz.”

6º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de Contratación PA 14/2024 Servicio de vigilancia y control de accesos en determinadas dependencias municipales de Torrejón de Ardoz

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por la Concejalía de Seguridad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS EN DETERMINADAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TORREJON DE ARDOZ”, Expediente de contratación PA 14/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, , pliego de prescripciones técnicas y pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 14/2024 “SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS EN DETERMINADAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TORREJON DE ARDOZ”.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en precios unitarios, que son los siguientes:

Vigilante de Seguridad sin arma.

- Precio hora laborable diurna: VEINTIUN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (21,95 €) IVA incluido, desglosado en 18,14 euros más 3,81 euros correspondientes al 21%de IVA.
- Precio hora laborable fin de semana/festivo: VEINTIUN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (21,95 €) IVA incluido, desglosado en 18,14 euros más 3,81 euros correspondientes al 21%de IVA.

Auxiliar de Servicios.

- Precio hora laborable diurna: DIESEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (16,96 €) IVA incluido, desglosado en 14,02 euros más 2,94 euros correspondientes al 21% de IVA.
- Precio hora laborable fin de semana/festivo: DIESEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (16,96 €) IVA incluido, desglosado en 14,02 euros más 2,94 euros correspondientes al 21% de IVA

En la determinación del precio del contrato se han tenido en cuenta todos los conceptos retributivos establecidos en el Convenio Colectivo Estatal para las empresas de seguridad para el periodo 2023-2026 (BOE nº 299, de 14 de diciembre de 2022), incluidos además los complementos personales consolidados y de antigüedad que resultan de aplicación al contrato, conceptos a los que se les ha implementado una subida lineal del 6% conforme a lo acordado en el nuevo Convenio Colectivo de Seguridad Privada para el año 2023, y una subida lineal del 4% conforme a lo acordado en el nuevo Convenio Colectivo de Seguridad Privada para el año 2024.

El precio máximo del contrato (por los dos años), que es el límite máximo de gasto del contrato, será de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CENTIMOS (559.879,20 €), IVA incluido, dividido en ejercicios presupuestarios como sigue:



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA/ DEPARTAMENTO	AÑO	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL (IVA incluido)
090-13200-22701	POLICÍA LOCAL	2024	231.355,04 €	48.584,56 €	279.939,6 €
090-13200-22701	POLICÍA LOCAL	2025	231.355,04 €	48.584,56 €	279.939,6 €
SUMA TOTAL AÑOS 2024 Y 2025			462.710,08 €	97.169,12 €	559.879,2 €

TERCERO.- La duración del contrato será desde la formalización de este hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se prevé su inicio con fecha 1 de febrero de 2024, si comenzase con posterioridad a dicha fecha, el contrato finalizará en todo caso el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO.- Se trata de un expediente de tramitación anticipada.

QUINTO.- Aprobar el gasto indicado en el punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria en Funciones.

SEXTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de TREINTA Y CINCO DIAS NATURALES, contados a partir del envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROS (DOUE), también se publicará el anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE www.ayto-torrejon.es-perfil-del-contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEPTIMO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Policía.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 2023. Fdo.: D. Valeriano Díaz Baz.”



No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde en funciones se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

Valeriano Díaz Baz (2 de 2)
Alcalde en funciones
Fecha firma: 23/11/2023 13:41:39
HASH: A2A3A9D3CF17C2DA902474DC4D6CA239AFC3F883

Elsa Rodalga Gómez (1 de 2)
SEC. Secretaria en funciones
Fecha firma: 23/11/2023 12:53:42
HASH: A2A3A9D3CF17C2DA902474DC4D6CA239AFC3F883